



QR validez del avalúo

### INFORME DE AVALUO LRCAJA-1032473046

RESUMEN EJECUTIVO				ANTECEDENTES	
CLIENTE	Cristian Andres Paramo Rodriguez			FECHA VISITA	26/05/2023
NIT / C.C CLIENTE	1032473046			FECHA INFORME	31/05/2023
DIRECCIÓN	CL 12 SUR 23-34 CO RESERVA DE ALTAMIRA ET 1 TORRE 2 PARQUEADERO ET 2 T 3 Y T 4 SECTOR BARRIO ALTAMIRA TORRE 2 AP 302			DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbano	Estrato 2		EDAD (AÑOS)	3 años
BARRIO	Altamira			REMODELADO	
CIUDAD	Pasto			OCCUPANTE	Arrendatario
DEPARTAMENTO	Nariño			TIPO DE INMUEBLE	Apartamento
PROPOSITO	Modelo 8-14			USO ACTUAL	Vivienda
TIPO AVALUO	valor comercial				
VALUADOR	Cesar Antonio Machado Rodriguez				
IDENTIFICACIÓN	87103056				

### ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	Claudia Yuliet Calvache Pantoja			
NUM. ESCRITURA	1729 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	Primera	FECHA
ESCRITURA	Propiedad		06/07/2021	
CIUDAD ESCRITURA	Pasto		DEPTO	Nariño
CEDULA CATASTRAL	0104000005200903900000729			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Resolución No. 52001-2-PH-20-0230 del 14 de Octubre de 2020			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	RESERVA DE ALTAMIRA			
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	116.000	VRxM2
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD	1.95			
0.64243				

M. INMOB.	N°
AP 302 TO II	240-303714

### OBSERVACIONES GENERALES

En el presente avalúo se pudo evidenciar que la dirección y los documentos aportados corresponden al predio evaluado.

**Salvedades:** El presente avalúo no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos; ni un dictamen estructural o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.

### ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

### DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	No	Acensores	Si
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardínInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	Si	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	No
ZonaVerde	Si	Shut	Si	Citofono	Si
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

**VALOR COMERCIAL \$ COP 193,944,670.08**

**VALOR ASEGURABLE \$ COP 193,944,670.00**

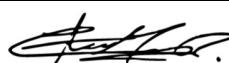
### CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

### Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14

### NOMBRES Y FIRMAS




CESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.  
Perito Actuante  
C.C: 87103056  
RAA: AVAL-87103056  
Nombre de la firma

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

### INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	4
Garajes	No tiene No.
Tipo de Garaje	

De acuerdo con el P.O.T, vigente en el Municipio del Pasto.  
ACUERDO O DECRETO: Acuerdo 004 del 14 de abril de 2015.

**INMUEBLE SOMETIDO A PROPIEDAD HORIZONTAL. Ley 675 de 2001.**

### CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	67.62	AREA	M2	60
AREA PRIVADA	M2	59.57	AVALUO CATASTRAL 2023	PESOS	40064000

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	59.45	AREA PRIVADA VALORADA	M2	59.57

### OBSERVACIONES DE ÁREAS

CL 12 SUR 23-34 CO RESERVA DE ALTAMIRA ET 1 TORRE 2 PARQUEADERO ET 2 T 3 Y T 4 SECTOR BARRIO ALTAMIRA TORRE 2 AP 302 | Altamira | Pasto | Nariño está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 2093, fecha: 26/10/2020, Notaría: primera y ciudad: Pasto.

### SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media

Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno 100-200
Escolar	Bueno 100-200
Asistencial	Bueno 100-200
Estacionamientos	Bueno 0-100
Áreas verdes	Bueno 0-100
Zonas recreativas	Bueno 0-100

Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	SI Bueno
Sardineles	SI Bueno
Vias Pavimentadas	SI Bueno
Transporte Público	Bueno

Sector	Predio
Acueducto	SI SI
Alcantarillado	SI SI
Energía Eléctrica	SI SI
Gas Natural	SI SI

### Amoblamiento Urbano

Paradero:	Zonas verdes:	Arborización:
NO	Si	SI

### Impacto Ambiental

Aire:	Basura:	Ruido:	Cond.seguridad:	Aguas servidas:
NO	NO	NO	NO	NO

### EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	reticular celulado
Avance(En construcción)	100%
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	16
Nº de Sótanos	
Vida Util	80
Vida Remanente	77
Estructura	Industrializado
Material de Construcción	Bloque
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	CL 12 SUR 23-34 CO RESERVA DE ALTAMIRA ET 1 TORRE 2 PARQUEADERO ET 2 T 3 Y T 4 SECTOR BARRIO ALTAMIRA TORRE 2 AP 302

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	teja plástica
Fachada	pañete y pintura
Ancho Fachada	Mayor 9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en bloque aislado
Año de Construcción	2020

#### Comentarios de estructura

La estructura se encuentra en construcción industrializada: losa de cimentación, muros en concreto, losa maciza.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 Of. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

## **CUADRO DE VALORACIÓN**

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	AP 302 TO II	59.57	M2	\$3,255,744.00	100.00%	\$193,944,670.08
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$193,944,670.08</b>

## Valor en letras

Ciento noventa y tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta Pesos Colombianos

**TOTAL COMERCIAL \$193,944,670.08**

**Tiempo esperado de comercialización (Meses):**

### **Perspectivas de valoración:**

## Comportamiento Oferta y Demanda:

## **Actualidad edificadora:**

## SALVEDADES

#### **Salvedades: El presente avaluo**

de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.

No cuenta con garajes registrados.  
El sector se caracteriza por ser de uso residencial. No presenta problemas de seguridad, ni de salubridad.  
Escritura: 2093, Fecha escritura: 26/10/2020, Notaría escritura: primera, Ciudad escritura: Pasto, Administración: 116.000, Total unidades: 4, Condiciones: Terreno-construcción, Nro. pisos: 16, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Cancha: No, Zonas verdes: Si, Shut: Si, Citófono: Si, Aire acondicionado: No, Teatrino: No, Sauna: No, Club: No, Bomba eyectora: No, Gimnasio: No, Bicicletero: No, Garaje visitante: Si, Golfito: No, Calefacción: No, Planta eléctrica: No, Jardín infantil: No, Terraza comunal: No, Piscina: No, Alberca: Si, Nave: No, 1

Piscina: No, Ascensores: Si, Nro. Ascensores: 1  
La estructura se encuentra en construcción industrializada; losa de cimentación, muros en concreto, losa maciza.

Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Patio interior: 0, Habitaciones: 2, Closet: 3, Baño privado: 1, Estar: 0, Bodega: 0, Estudio: 1, Cuarto servicio: 0, Baño servicio: 0, Zona ropa: 1, Local: 0, Balcón: 0, Jardín: No, Zona verde: No, Oficina: 0, Ventilación: Buena, Iluminación: Buena

Muros: estucados y pintados, pisos: cerámica tipo madera, cielo raso: pintado con luces led, closets, en madera, puertas: externa, metálica e internas en madera, ventanería: en aluminio y vidrio, cocina: Piso en cerámica con cocina integral en madera y mesón en mármol. Baños: Baño privado con piso y paredes encapados en cerámica con combo sanitario, accesorios y divisiones en vidrio templado, baño social con piso en cerámica, paredes pintadas con combo sanitario, accesorios y divisiones en vidrio templado, Zona de Lavandería: Piso y pared en cerámica con lavadero y mobiliario en madera.

#### **EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA**

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Lev 388 de 1997**; se utiliza el siguiente (s) método(s):

**MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:** Es la técnica valuadora que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

# MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	Apto Cond Mijitayo Alto - Altamira	2	\$130,000,000	1	\$130,000,000	0	\$0	0	\$0	\$2,888,888.89	3174302270
2	Apto Altos de Mijitayo - Altamira	3	\$175,000,000	1	\$175,000,000	0	\$0	0	\$0	\$2,822,580.65	3176665646
3	Apto Condominio Agualongo	4	\$160,000,000	1	\$160,000,000	0	\$0	0	\$0	\$2,962,962.96	3187825441
4	Obra gris Apto Reserva de Altamira	3	\$170,000,000	1	\$170,000,000	0	\$0	0	\$0	\$2,741,935.48	3182850993
5	Reserva de Altamira	10	\$185,000,000	1	\$185,000,000	0	\$0		\$0	\$3,111,858.70	3113064972
<b>Del inmueble</b>		<b>3</b>		.	.	<b>0</b>		<b>0</b>			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	10	45	45	1.05	1.05	1.0	1.0	1.0	1.1	\$3,185,000.00
2	10	62	62	1.05	1.05	1.0	1.0	1.0	1.1	\$3,111,895.17
3	13	54	54	1.08	1.07	1.0	1.0	1.0	1.16	\$3,424,000.00
4	3	70	62	1.20	1.0	1.0	1.0	1.0	1.2	\$3,290,322.58
5		63	59.45	1.05	1.0	1.0	1.0	1.0	1.05	\$3,267,451.64
<b>3 años</b>								<b>PROMEDIO</b>		<b>\$3,255,733.88</b>
								<b>DESV. STANDAR</b>		<b>\$117,622.31</b>
								<b>COEF. VARIACION</b>		<b>3.61%</b>

<b>VALOR MÁXIMO</b>	<b>POR Mt2</b>	\$3,373,356.18	<b>TOTAL</b>	\$200,546,025.14
<b>VALOR MÍNIMO</b>	<b>POR Mt2</b>	\$3,138,111.57	<b>TOTAL</b>	\$186,560,732.96
<b>VALOR TOTAL</b>		\$193,553,980.80		

## Observaciones:

En los factores de homogenización se tiene en cuenta la ubicación, edad, acabados y características de los inmuebles comparables, adoptando así el valor para obtener el m2 del inmueble evaluado.

## Enlaces:

[https://losrosales.co/avaluos/img/adjuntos/11046\\_archivopdflinks.html](https://losrosales.co/avaluos/img/adjuntos/11046_archivopdflinks.html)

1.-[https://www.bienesonline.co/ficha-apartamento-venta-pasto-narino\\_APV189241.php](https://www.bienesonline.co/ficha-apartamento-venta-pasto-narino_APV189241.php)

3.-<https://www.properati.com.co/detalle/14032-32-76ff-9e8ae85f5414-89edc2d8-88f2-4c37>

4.-<https://fincaraz.com.co/inmueble/apartamento-en-venta/urbanizacion-reservas-de-altamira/pasto/8087473>

5.-<https://fincaraz.com.co/inmueble/apartamento-en-venta/ub-tamasagra/pasto/10073240>

## UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

### DIRECCIÓN:

CL 12 SUR 23-34 CO RESERVA DE ALTAMIRA ET 1 TORRE 2  
PARQUEADERO ET 2 T 3 Y T 4 SECTOR BARRIO ALTAMIRA  
TORRE 2 AP 302 | Altamira | Pasto | Nariño

### COORDENADAS (DD)

**Latitud:** 1.199006

**Longitud:**-77.295244

### COORDENADAS (DMS)

**Latitud:** 1° 11' 56.4216``

**Longitud:**77° 17' 42.8778``

## PLANO DE DISTRIBUCIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vía frente al inmueble



Entorno



Entorno



Entorno



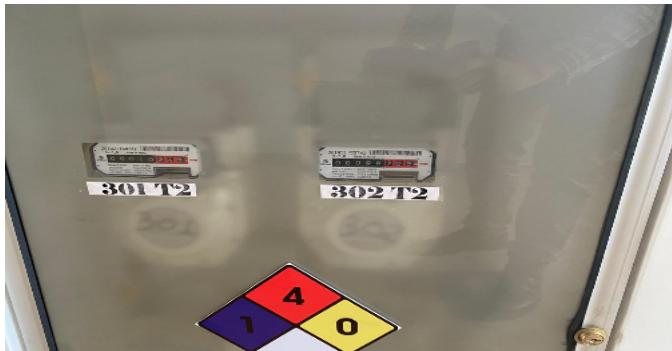
Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Nomenclatura



Fachada del Conjunto



Nomenclatura del Conjunto



Puerta de entrada



Puerta de entrada



Sala



Comedor



Cocina



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Zona de Ropas



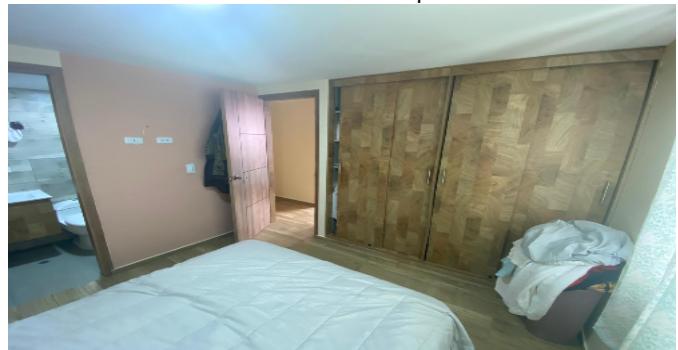
Estudio



Hab 1 o Habitación Principal



Closest hab Principal



Baño Privado



Habitación 2



Closest 1



Baño Social 1



REGISTRO FOTOGRÁFICO

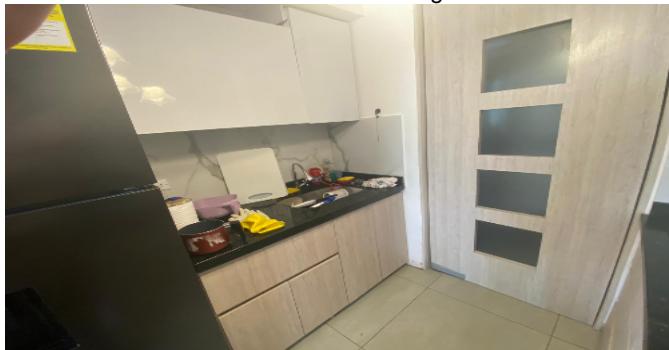
AscensorCJ



Garajes ComunalesCJ



Cocina desde otro angulo



# CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO:** **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I ----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

**1. Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**2. Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

**4-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

**FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1032473046**



PIN de Validación: b97e0ae1

### Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

#### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 87103056, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-87103056.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
**18 Abr 2018**

Regimen  
**Régimen de Transición**

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
**18 Abr 2018**

Regimen  
**Régimen de Transición**

#### Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

##### Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción  
**19 Oct 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: b97e0ae1

## Categoría 4 Obras de Infraestructura

### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
**19 Oct 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

### Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
**19 Oct 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 6 Inmuebles Especiales

### Alcance

- Incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores

Fecha de inscripción  
**19 Oct 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**19 Oct 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: b97e0ae1

## Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
**19 Oct 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

### Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción  
**19 Oct 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 10 Semicuentos y Animales

### Alcance

- Semicuentos, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
**19 Oct 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
**19 Oct 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 12 Intangibles

### Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: b97e0ae1

Fecha de inscripción  
**19 Oct 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 13 Intangibles Especiales

#### Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
**19 Oct 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0751, vigente desde el 01 de Junio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0523, vigente desde el 01 de Agosto de 2017 hasta el 31 de Agosto de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

#### Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO

Dirección: CARRERA 26 N° 17 - 40 OFICINA 428

Teléfono: 3007834214

Correo Electrónico: [ingcesarmachado@gmail.com](mailto:ingcesarmachado@gmail.com)

#### Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación- Corporación Educativa y Empresarial KAIZEN

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No.



PIN de Validación: b97e0ae1



87103056.

El(la) señor(a) CESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



#### PIN DE VALIDACIÓN

b97e0ae1

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Mayo del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_

Alexandra Suarez  
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230427299075908719

Nro Matrícula: 240-303714

Página 1 TURNO: 2023-240-1-38300

Impreso el 27 de Abril de 2023 a las 09:12:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 240 - PASTO DEPTO: NARIÑO MUNICIPIO: PASTO VEREDA: OBONUCO

FECHA APERTURA: 23-11-2020 RADICACIÓN: 2020-240-6-13656 CON: ESCRITURA DE: 26-10-2020

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

TORRE II - APARTAMENTO 302 con area de 59,57M2 coeficiente de propiedad 0.64243% cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 2093, 2020/10/26, NOTARIA PRIMERA PASTO. Articulo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:  
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

001. -ESCRITURA 229 DEL 13/2/2019 NOTARIA CUARTA 4 DE PASTO REGISTRADA EL 20/2/2019 POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE: CADINCO S.A.S , A: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO RESERVA DE ALTAMIRA NIT 830055897-7 , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 240-283028 .-- 002. -ESCRITURA 1270 DEL 8/6/2018 NOTARIA PRIMERA 1 DE PASTO REGISTRADA EL 15/6/2018 POR ENGLOBE A: CADINCO S.A.S , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 240-283028 .-- 003.- ROMULO ALBERTO MENA ADQUIRIO POR COMPRA A ISABEL HAEBERLIN DE QUAST MEDIANTE ESCRITURA NO., 1058 DE 25-10-77 DE LA NOTARIA 1 DE PASTO REGISTRADA EL 27-10-77 004.- ISABEL HAEBERLIN DE QUAST, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN LA DIVISION EXTRAJUDICIAL VERIFICADA CON MARGARITA HAEBERLIN DE BAQUERO, HILDA HAEBERLIN DE TREBERT, FRANCISCO HAEBERLIN Y ANA HAEBERLIN DE MARTINEZ MEDIANTE ESCRITURA NO. 1167 DE LA NOTARIA 1 DE PASTO DE 3 DE DICIEMBRE DE 1974 REGISTRADA EL 9 DE ENERO DE 1975 A FOLIOS 366 PARTIDA 49 DE LIBRO 1 DE REGISTRO 005.-ISABEL HAEBERLIN DE QUAST, MARGARITA HAEBERLIN DE BAQUERO, HILDA HAEBERLIN DE TREBERT, FRANCISCO HAEBERLIN Y ANA HAEBERLIN DE MARTINEZ ADQUIRIERON DERECHOS PARA INTERVENIR EN DICHA DIVISION POR ADJUDICACION EN LA PARTICION DE LOS BIENES DEJADOS POR FRANCISCO HAEBERLIN K. MEDIANTE AUTO APROBATORIO PROFERIDO POR EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO DE PASTO DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948 REGISTRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948 A FOLIOS 172 PARTIDA 3401 DEL LIBRO 1 Y A FOLIOS 25 PARTIDA 61 DEL LIBRO DE CAUSAS MORTUORIAS. CUYO SUCESIONAL SE PROTOCOLIZO EN LA NOTARIA 1 DE PASTO EL 10 DE MARZO DE 1949 CON ESCRITURA NO. 328 REGISTRADA EL 12 DE MARZO DE 1949 A FOLIOS 32 PARTIDA 172 DEL LIBRO 2 DE REGISTRO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) CL 12 SUR # 23 - 34 CO RESERVA DE ALTAMIRA ETAPA I TORRE I TORRE II Y PQDRO ETAPA II TORRE III Y TORRE IV PROPIEDAD HORIZONTAL SECT BARR ALTAMIRA TORRE II APTO 302

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

240 - 283028



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230427299075908719

Nro Matrícula: 240-303714

Página 2 TURNO: 2023-240-1-38300

Impreso el 27 de Abril de 2023 a las 09:12:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-02-2019 Radicación: 2019-240-6-2871

Doc: ESCRITURA 229 DEL 13-02-2019 NOTARIA CUARTA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO RESERVA DE ALTAMIRA NIT 830055897-7 X

A: BANCOLOMBIA S. A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-11-2020 Radicación: 2020-240-6-13656

Doc: ESCRITURA 2093 DEL 26-10-2020 NOTARIA PRIMERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE ALTAMIRA, ETAPA I: TORRE I; TORRE II; Y PARQUEADEROS - ETAPA II: TORRE III Y TORRE IV - PROPIEDAD HORIZONTAL - LICENCIA

OTORGADA POR RESOLUCION 52001-2-PH-20-0230 DEL 14-10-2020 CURADURIA SEGUNDA PASTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LA FIDUCIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO RESERVA DE ALTAMIRA - FIDUBOGOTA S.A. II, NIT: 830.055.897-7 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-12-2021 Radicación: 2021-240-6-21803

Doc: ESCRITURA 1729 DEL 06-07-2021 NOTARIA PRIMERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S. A.

NIT# 8909039388

A: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO RESERVA DE ALTAMIRA NIT 830055897-7 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 06-12-2021 Radicación: 2021-240-6-21803

Doc: ESCRITURA 1729 DEL 06-07-2021 NOTARIA PRIMERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$99,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (VIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA FIDUCIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO RESERVA DE ALTAMIRA - FIDUBOGOTA S.A. II, NIT: 830.055.897-7

A: CALVACHE PANTOJA CLAUDIA YULIET

CC# 1087047997 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-12-2021 Radicación: 2021-240-6-21805

Doc: ESCRITURA 3003 DEL 03-11-2021 NOTARIA PRIMERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DE LA ESCRITURA 1729 DEL 06/7/2021

NOTARIA PRIMERA DE PASTO, Y SE CITA EL AREA CORRECTA Y LINDEROS.

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO**

**CERTIFICADO DE TRADICION**

**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230427299075908719

Pagina 3 TURNO: 2023-240-1-38300

Nro Matrícula: 240-303714

Impreso el 27 de Abril de 2023 a las 09:12:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA FIDUCIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO RESERVA DE ALTAMIRA - FIDUBOGOTA S.A. II, NIT:  
830.055.897-7

A: CALVACHE PANTOJA CLAUDIA YULIET

CC# 1087047997 X

**ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-12-2022 Radicación: 2022-240-6-25216**

Doc: ESCRITURA 8543 DEL 12-12-2022 NOTARIA CUARTA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUIDO POR ESC. 2093 DE 26-10/2020 NOT. 1 PASTO, EN CUANTO A EXCLUIR 16 UNIDADES (DESDE 240-303799 A 240-303814, CREAR 3 PARQU. VEHICULARES, 18 PQ DE MOTOS Y 9 LOCALES.-RES. 52001-2-22-0135 DE 23/05/2022 CURADURÍA 2DA.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO RESERVA DE ALTAMIRA - FIDUBOGOTA S.A NIT. 830.055.897-7

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 29-12-2022 Radicación: 2022-240-6-25216

Doc: ESCRITURA 8543 DEL 12-12-2022 NOTARIA CUARTA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SE INTEGRA ETAPA II - TORRES 3 Y 4 -  
CON JUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE ALTAMIRA - QUEDA CON UN COEFICIENTE DE 0.34571%

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: FIDUCIARIA BOGOTA S A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO RESERVA DE ALTAMIRA - FIDUBOGOTA S A NIT: 830-055-897-7

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*7\*

## **SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

\* \* \*



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO

### CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230427299075908719

Página 4 TURNO: 2023-240-1-38300

Nro Matrícula: 240-303714

Impreso el 27 de Abril de 2023 a las 09:12:06 AM

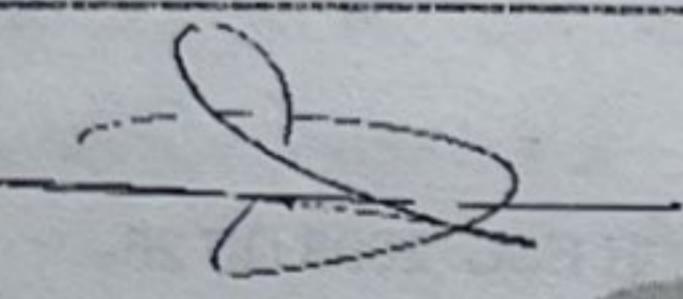
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

-----  
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos  
USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-240-1-38300      FECHA: 27-04-2023  
EXPEDIDO EN: BOGOTA

  
El Registrador: DIEGO ARMANDO BACCA CASTRO

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública

Recibo Número: 77650425  
CUS Seguimiento: 74788606  
Documento CC-59820674  
Usuario Sistema: N A  
Fecha 27/04/2023 9.10 AM  
Convenio Boton de Pago  
PIN 230427131975908597



Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a [snrbotondepago.gov.co](http://snrbotondepago.gov.co) opción Validar Otro Documento con el código 230427131975908597

A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [Cedula de Ciudadania - 1087047997] - Nombres y Apellidos: [CLAUDIA TULIET CALVACHE PANTOJA]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
240	303714	CALLE 12 SUR N° 23-34 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE ALTAMIRA, ETAPA I: TORRE I; TORRE II; Y PARQUEADEROS - ETAPA II; TORRE III Y TORRE IV - PROPIEDAD HORIZONTAL - SECTOR BARRIO ALTAMIRA - TORRE II - APARTAMENTO 302	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de Información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a [certificados.supernotariado.gov.co](http://certificados.supernotariado.gov.co) opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.

